



Peñalolén, mayo 2022

BASES DE POSTULACIÓN CAFETERÍA CORPORACIÓN YUNUS

1.- Descripción del Programa

La Corporación Municipal Yunus de Peñalolén, busca fomentar la comercialización y difusión de las actividades de emprendedores y MiPymes locales mediante la implementación de diversos programas.

En específico este programa, **“Hecho en Peñalolén - Cafetería”**, tiene por objetivo apoyar el desarrollo y crecimiento de empresarios gastronómicos de la comuna, con el foco primeramente de visibilizar sus negocios de alimentos y asimismo permitirles aumentar sus ingresos en un espacio de comercialización colaborativo.

Para lo anterior, el programa contará con dos fuentes de financiamiento, la primera con financiamiento de la Corporación YUNUS y la segunda con ingresos que se generen de la venta de productos de consumo masivo para poder asegurar su sostenibilidad y la generación de empleo de vecinos de la comuna.

“Hecho en Peñalolén- Cafetería” está ubicado al interior del Edificio Centro de Atención del Vecino, Grecia #8735, Peñalolén. Permitirá entregar productos alimenticios de consumo, requeridos tanto por los vecinos que esperan atención y se acercan espontáneamente a los servicios municipales, así como para funcionarios que trabajan en las dependencias de la Municipalidad de Peñalolén.

Se seleccionarán a los empresarios gastronómicos de la comuna, que proveerán de diversos alimentos para el consumo de los clientes de la cafetería. Éstos empresarios deben contar con la regulación necesaria para la elaboración de productos alimenticios y asimismo se deben encontrar formalizados en Primera Categoría ante SII, lo anterior para poder procesar el pago por la venta de sus productos en el espacio antes mencionado.

En este documento podrás leer las condiciones necesarias para acceder a este espacio de venta presencial **“Hecho en Peñalolén - Cafetería”**.

2.- Objetivo del Programa

El Programa **“Hecho en Peñalolén- Cafetería”**, tiene como objetivo entregar un espacio colaborativo de comercialización gastronómico, que posibilite incorporar a microempresari@s formalizados de la comuna de Peñalolén, que cumplan con todas las regulaciones necesarias para procesar, elaborar, conservar, almacenar y



distribuir productos alimenticios, de manera que puedan aumentar la visualización de sus negocios, asimismo incrementar sus ventas generando desarrollo y crecimiento económico local.

3.- Beneficios del Programa

La Corporación Yunus de Peñalolén, en adelante La Corporación, será quien administre este espacio colaborativo **“Hecho en Peñalolén-Cafetería”**, para colocar a disposición de los microempresari@s formalizados de la comuna un espacio de comercialización para sus productos gastronómicos.

La Corporación será quien administre y venda en la cafetería que llevará por nombre y marca “Hecho en Peñalolén”, poniendo a disposición de los productores de la comuna de Peñalolén, este espacio para realizar las ventas indirectamente. Por ende, La Corporación actuará como vendedor y el empresari@ actuará como proveedor de productos previamente seleccionados.

L@s empresari@s de la comuna de Peñalolén; de ahora en adelante “Los Proveedores”; podrán participar de este espacio colaborativo, previa selección por parte de la Corporación Yunus, por un plazo máximo de 6 meses, según la evaluación de desempeño que realice la Corporación.

4.- Quiénes pueden participar

Empresari@s gastronómic@s de la comuna de Peñalolén, que tengan Inicio de Actividades en Primera Categoría ante SII, Resolución Sanitaria de Seremi de Salud, y patente comercial (incluyendo Patente MEF).

5.- No pueden participar

- Personas menores de edad.
- Emprendedores gastronómicos informales de la comuna de Peñalolén.
- Empresari@s de la comuna de Peñalolén que sólo cuenten con inicio de actividades en primera categoría y que **no cuenten** con patente comercial y resolución sanitaria al día.
- Personas que no acrediten residencia habitacional o comercial en la comuna de Peñalolén.
- Personas cuyo negocio se efectúe de manera informal en la vía pública (comercio ambulante, feria libre o persa).
- Personas que realicen compra y venta de productos alimenticios.
- Personas que busquen la producción, venta y distribución de bebidas alcohólicas.
- Funcionarios de la Municipalidad de Peñalolén y/o Corporaciones Municipales (sin excepción del tipo de contrato, incluyendo contrato por prestación de servicios) y sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

6.- Documentos obligatorios a presentar para ser proveedores de Hecho en Peñalolén- Cafetería.

- Completar el formulario de postulación online, que se encuentra en la web <https://yunus.cl/emprende/>
- Certificado de Inicio de Actividades en primera categoría en SII.
- Copia Patente Comercial de la comuna, vigente.
- Copia Resolución Sanitaria, vigente.

**** Recuerde que los documentos a presentar serán de exclusivo uso para efectos del presente programa, los cuales deben corresponder a los datos de la empresa que postula.**

7.- Etapas del programa

PRIMERA ETAPA: Proceso Postulación

L@s empresari@s que cumplan con los requisitos antes señalados, podrán postular para ser proveedores de Hecho en Peñalolén - Cafetería, mediante el formulario on line disponible en la página web de la Corporación Yunus de Peñalolén.

SEGUNDA ETAPA: Evaluación de ingreso al programa

El equipo multidisciplinario del área de Emprendimiento revisará los antecedentes, y validará el cumplimiento de los requisitos antes mencionados. Un profesional del equipo se contactará con el empresari@ postulante, indicando la aceptación o rechazo de su postulación, en un plazo máximo de 3 días hábiles.

TERCERA ETAPA: Recopilación de documentación

Una vez aceptada la postulación y establecido el contacto con el empresari@, se le podrá solicitar envío de información adicional a la solicitada en la postulación, instancia desde la cual el empresari@ tendrá un plazo de 3 días máximo para enviar.

CUARTA ETAPA: Selección del Mix de productos

El equipo del área de Emprendimiento de la Corporación revisará el listado de productos y precios entregados por el empresari@, y seleccionará los productos que se podrán comercializar en "Hecho en Peñalolén- Cafetería", de acuerdo al mix determinado por la Corporación Yunus.

Un profesional del equipo, se contactará con el empresari@ postulante, indicando el listado aceptado y las cantidades necesarias para cubrir la demanda. Desde ese momento se dará un plazo máximo de 3 días hábiles para la respuesta del empresari@.



QUINTA ETAPA: Participación en Hecho en Peñalolén- Cafetería

Al momento de indicar los precios de los productos, el empresari@ proveedor deberá tener en consideración que, para la venta a público, se le aplicará un aumento de **5% del valor de la venta más IVA** a cada producto. Lo anterior es principalmente para cubrir los costos asociados al uso de medios de pago electrónicos, y para asegurar el funcionamiento de la cafetería.

Se solicitará que el empresari@ firme los términos y condiciones aceptando los derechos y obligaciones contenidos en dicho documento.

Seguimiento

El departamento de Emprendimiento de la Corporación Yunus realizará un seguimiento periódico de los negocios proveedores de Hecho en Peñalolén - Cafetería, para validar el correcto funcionamiento en la elaboración de sus productos, asimismo para apoyarlos en el fortalecimiento de sus negocios.

El seguimiento será efectuado a través de diferentes medios: presencial, por medio de reuniones por plataformas virtuales, llamado telefónico, correo electrónico, etc. De la misma forma, cada proveedor/a tendrá la oportunidad de participar de asesorías, capacitaciones, próximos financiamientos, entre otros, con el fin de potenciar su negocio.

Las presentes bases tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre 2023.